La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Berrocalejo a 17 de julio de 2013.- El Alcalde Presidente, Fdo.: Evelio García Breña.

4510

TRUJILLO

Anuncio

La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Trujillo, con fecha 16 de julio de 2013, ha dictado una Resolución convocando pruebas selectivas para cubrir, mediante contrato laboral temporal, una plaza de Profesor/a de Violín para la Escuela Municipal de Música de Trujillo para el curso 2013/2014.

Las bases que han de regir la convocatoria se han publicado íntegramente en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la web del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la web del Ayuntamiento.

Trujillo a 17 de julio de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Alberto Casero Ávila.

4511

VALDEHÚNCAR

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2013, se ha resuelto delegar en D. Herminio Ferreras González, Teniente Alcalde, las funciones de la Alcaldía durante los días 22 al 29 de julio de 2013, ambos inclusive.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdehúncar a 17 de julio de 2013. El Alcalde, David González Encinas.

4512

ALMARAZ

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almaraz, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2013, acordó APROBAR PROVISIONALMENTE el Plan General Municipal de Ordenación Urbana, incluyendo modificaciones de determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, por lo que la documentación del Plan se expone al público por espacio de cuarenta y cinco días a efectos de alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el Art. 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo Y Ordenación del Territorio de Extremadura y art. 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Almaraz a 15 de julio de 2013.- La Alcalde, Fdo.: M.ª Sabina Hernández Fernández.

4521

CECLAVÍN

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2013, se formalizó el contrato de obras de BUJIOS, APARTAMENTOS TURÍSTICOS lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del